



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 119** de fecha Lunes 23 de Septiembre de 2019, mediante el **acuerdo N°760**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo, con el voto favorable de los señores Concejales presentes Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 760) autorizar el inicio del proceso de indemnización y retiro por salud irrecuperable de la docente Ximena Eugenia Munizaga Sánchez, autorizando al señor Alcalde solicitar con cargo al ítems Anticipo de Subvención, la suma de \$ 18.841.020 correspondiente al sostenedor, que serán descontados en 144 cuotas iguales por un monto de \$ 130.840, según lo expuesto por la Directora del DAEM.

Los Andes, 24 de Septiembre de 2019